ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Barranquilla, agosto de 2023

Doctora
**MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS**
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **YOHANNA MARIA BOLAÑO MARMOL**, para **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **YOHANNA MARIA BOLAÑO MARMOL**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **32.777.263,** por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 8.800.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **YOHANNA MARIA BOLAÑO MARMOL**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de agosto de 2023.

Atentamente,

**Ing. CIRO DE JESÚS LARA ORDOÑEZ**
Secretario de Despacho (e)
Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyecto: Miguel Torres Ch.